

DECRETO 2689 DE 2012

(diciembre 21)

D.O. 48.651, diciembre 21 de 2012

por el cual se incorpora un funcionario a la Planta de Personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase al doctor Edmundo Conde Zamorano, identificado con cédula de ciudadanía número 19146943, en el cargo de Superintendente del Subsidio Familiar, código 0030 grado 25.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a los 21 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Trabajo,

Rafael Pardo Rueda.